



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.-

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 23.866 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de cargos en la Defensoría de Primera Instancia de Posadas (programa 17),

Magistrados y Funcionarios:

+ 1 Prosecretario Administrativo

Personal Administrativo y Técnico:

+ 1 Escribiente Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente del año en curso.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION